



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° **99 158**

VISTOS:

La renuncia presentada por el Sr. **MARIO G. ROMERO GUGGISBERG** al cargo de Profesor Asociado D.E. en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para acogerse al beneficio de Renta Vitalicia establecido en el artículo 88 del Reglamento de Personal; el Dictamen de Invalidez de la Comisión de Medicina Preventiva "COMPIN" N° 858/99 en Sesión del 07.06.99; lo establecido en los Decretos U. de C. N°s. 96-021 de 24.01.96 y 96-068 de 22.04.96; lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y lo previsto en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

- 1° Acéptase, a contar del **1° de Julio de 1999**, la renuncia presentada por el Sr. **MARIO ROMERO GUGGISBERG** al cargo de Profesor Asociado D.E. en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para acogerse al beneficio de Renta Vitalicia contemplado en el Decreto U. de C. N° 96-068, en la modalidad de pago anticipado por una sola vez, por haber sido declarado con un 80% de invalidez.
- 2° Páguese al Sr. **Romero Guggisberg** una indemnización equivalente al beneficio por concepto de Renta Vitalicia que le corresponda, en la forma de pago anticipado, considerando para su cálculo la expectativa de vida conforme lo establecido por la Dirección de Estadísticas y Censos, con una tasa de descuento de 8% anual.
- 3° La Dirección de Finanzas ejecutará lo dispuesto precedentemente y efectuará los ajustes presupuestarios de acuerdo a las disposiciones del Decreto U. de C. N° 96-021 y 96-068.
- 4° El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales comunicará al Sr. **Romero Guggisberg** lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Personal preparará el Convenio correspondiente.

Transcríbese al interesado (original); al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a Servicio Jurídico; a las Divisiones de Contabilidad; de Presupuesto; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 24 de Junio de 1999.

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción,

**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL

PEC/MSM/Cleos  
96-070